

NOS DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

SERVICIO DE REECURSOS HUMANOS

SECCIÓN DE SELECCIÓN

ANUNCIO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada 13 de febrero de 2025, se ha servido aprobar una propuesta del Tte. De Alcalde Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO: *Nombrar funcionarias de carrera con el cargo de Técnicas Superiores Agentes de Desarrollo Local de este Excmo. Ayuntamiento, a: **Dña. Ana María Cruz Cerezo; Dña. Patricia Ríos Muñoz; Dña. Salomé Rodríguez Armario y Dña. María Pilar Torregrosa Garamendi.***

SEGUNDO: *Proceder a dar posesión de su cargo a las personas antes citadas, dentro del plazo de un mes, desde la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.*

TERCERO: *Asignar inicialmente, de conformidad con el artículo 26.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, al puesto que se especifica, a la persona que más adelante se relaciona.*

PUESTO ASIGNADO INICIALMENTE

| ADJUDICATARIO | CÓDIGO PUESTO | CÓDIGO PLAZA | DESTINO | PUESTO |
|----------------------------------|----------------------|---------------------|---|----------------------------------|
| ANA MARÍA CRUZ CERZO | 6411102002 | 441 | SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL | T. S. AGENTE DE DESARROLLO LOCAL |
| PATRICIA RÍOS MUÑOZ | A3073 | 6412 | SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO | T. S. AGENTE DE DESARROLLO LOCAL |
| SALOMÉ RODRIGUEZ ARMARIO | 6411102001 | 70 | SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL | T. S. AGENTE DE DESARROLLO LOCAL |
| MARIA PILAR TORREGROSA GARAMENDI | A1055 | 5758 | SERVICIO DE PROMOCIÓN Y FORMACIÓN EMPRESARIAL | T. S. AGENTE DE DESARROLLO LOCAL |

CUARTO: *Notificar el presente acuerdo a las personas interesadas.”*

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 61ONSVypYQ8BqZXNvCrq8Q== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Perez Royo | Firmado | 27/02/2025 12:33:41 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/61ONSVypYQ8BqZXNvCrq8Q== | | |



NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

SERVICIO DE REECURSOS HUMANOS
SECCIÓN DE SELECCIÓN

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica de este documento.
EL SECRETARIO GENERAL
P.D. EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 61ONSVypYQ8BqZXNvCrq8Q== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Perez Royo | Firmado | 27/02/2025 12:33:41 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/61ONSVypYQ8BqZXNvCrq8Q== | | |

